



RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN DE PROCEDIMIENTO

Expediente N° 2016-0415-TRA-PJ

Gestión Administrativa

PETROSISTEMAS S.A.: Apelante

Registro de Personas Jurídicas (expediente de origen RPJ-015-2016)

VOTO 0960-2016

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las trece horas con treinta y cinco minutos del catorce de diciembre del dos mil dieciséis.

CONSIDERANDO

UNICO: En el trámite del recurso de apelación interpuesto por el señor Jorge Lacayo Madrigal, representante legal de PETROSISTEMAS S.A., contra la resolución de las diez horas y quince minutos del quince de julio del dos mil dieciséis, se observa a folio 9 del expediente de legajo de apelación, oficio donde se indica por parte del gerente de la empresa PETRO-SYSTEMS S.R.L., señor Tony Felipe Felipe Bogantes, tomar nota del asiento de presentación citas: 2016-503708, relacionado a la protocolización de cambio de nombre de su representada, presentado al Registro al ser las 11:35:00 horas del 29 de julio del 2016, mismo que es reiterado el 31 de octubre del 2016.

POR TANTO:

Con fundamento en el artículo 259 de la Ley General de la Administración Pública y con base en la indicación expuesta, ***SE SUSPENDE*** el conocimiento del recurso de apelación planteado por el señor Jorge Lacayo Madrigal, representante legal de PETROSISTEMAS S.A., contra la resolución de las diez horas y quince minutos del quince de julio del dos mil dieciséis, hasta tanto se resuelva por parte del Registro de Personas Jurídicas, lo relacionado a la protocolización de solicitud de cambio de nombre de la empresa PETRO-SYSTEMS S.R.L. citas de presentación 2016-503708. Siendo responsabilidad de la parte



poner en conocimiento de este Tribunal lo resuelto a dicho cambio de nombre o denominación social, para darle continuidad al expediente correspondiente a la solicitud de cambio de denominación social y hasta el dictado de la resolución final.
NOTIFÍQUESE.

Norma Ureña Boza

Leonardo Villavicencio Cedeño

Ilse Mary Díaz Díaz

Jorge Enrique Alvarado Valverde

Guadalupe Ortiz Mora